Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Asunción, 27 de Mayo de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 342/2024, de fecha 19 de abril de 2024 el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 23 de enero de 2024, consta la presentación de 19 (diecinueve) oferentes: EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-8, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, PROMO FARMA S.A. – RUC N° 80016352-4, EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, MAGALABS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80003391-4, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, TASSOS S.A. – RUC N° 80078113-8, MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – RUC N° 80000146-0.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. MARCO GIMÉNEZ y el LIC. LUIS ESPINOLA, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la LIC. ANA ALONSO, el C.P. NÉSTOR MARÍN y la DRA. CLAUDIA FRETES representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 24 de enero de 2024 y de culminación 19 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", la misma es las siguientes: BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5, EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, H- PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – RUC N° 80000146-0, LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-

Lic. Mónica Ayala Sanchez
Unidad de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Asunción, 27 de Mayo de 2024

8, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, PROMO FARMA S.A. – RUC N° 80016352-4, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, TASSOS S.A. – RUC N° 80078113-8, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0.

Que, dicho proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 236/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Asunción, 27 de Mayo de 2024

OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 649/2.024 del 23 de mayo de 2.024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855**, conforme al resumen:

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
BIOETHIC PHARMA S.A.	2 y 4	357.930.000	715.860.000
DALLAS S.A.	6	557.949.000	1.115.898.000
EL ALAMO S.A.	5, 13 y 15	1.572.409.000	3.144.818.000
EUROQUIMICA S.A.	5, 7, 8 y 9	2.935.150.000	5.870.300.000
FUSA S.A.	10, 11, 12 y 13	205.453.250	410.906.500
H-PAR SACI	7	1.030.000.000	2.060.000.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	9	604.900.000	1.209.800.000
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	8 y 13	149.297.500	298.595.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	2, 3 y 4	806.065.000	1.612.130.000
PROMOFARMA S.A.	8	120.600.000	241.200.000
PROSALUD FARMA S.A.	1, 3, 4, 6 y 7	3.902.358.500	7.804.717.000
QUIMFA S.A.	5, 6, 9, 10, 12 y 14	3.954.452.500	7.908.905.000
TASSOS S.A.	1	3.636.900.000	7.273.800.000
MONTOS TOTALES		**19.833.464.750**	**39.666.929.500**

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** guaraníes, diecinueve mil ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** guaraníes, treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos veintinueve mil quinientos.

Lic. Mónica Ayala Soria
Unidad de Gestión Documental y Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Asunción 27 de Mayo de 2024

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el ítem 16 en virtud del inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5° **ESTABLECER** que el Contrato se suscriba por la Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ríos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (D.G.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DGC
FECHA: 27 MAYO 2024 HORA: 13:20
EXPTE. N°: 57572/23 FIRMA:

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
27 MAY 2024
SIMESE N° 57572/23
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DGC - DGAF - MSPYBS
14:30hs

REF. SIMESE N° 57.572/2023: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE – INAT – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 432.855".-

Asunción, 28 de mayo de 2024.

DICTAMEN A.J. Nº 649/2024

ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 57.572/2023, ingresado en fecha 20 de mayo de 2024, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 242 de fecha 17 de mayo de 2024, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 92/2023 – "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante – INAT – MSPYBS" – Plurianual – ID Nº 432.855, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota DGGIES/DG N° 2369/2023, de fecha 07 de junio de 2023. (Requerimiento).	✓
Informe de Evaluación de fecha 19 de abril de 2024.	✓
Dictamen DOC N° 236 de fecha 13 de mayo de 2024, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 1806 del 23/03/2023 Formulario Verfi. – UTA Nº 227/2024) para el ejercicio fiscal 2024, con saldo supeditado a la aprobación del PGN 2025.	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. – M.S.P. y B.S.

Abog. Rafael Villar, Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Informe del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. Nº 1965 del 03/08/2023	☐ Abg. Marco Giménez y Lic. Luis Espínola, Representantes de la DGAF. ☐ Lic. Ana Alfonso, C.P. Néstor Marín y Dra. Claudia Fretes, Representantes de la DGGIES.	Recomendación de Adjudicación Monto Total Mínimo: **G. 19.833.464.750, IVA incluido.** Monto Total Máximo: **G. 39.666.929.500, IVA incluido.**

- Fundamentos.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE – INAT – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 432.855, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2369/2023 de fecha 07 de junio de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE – INAT – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 432.855.-

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por el Abg. Marco Giménez, Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas; la Lic. Ana Alonso, C.P. Néstor Marín y la Dra. Claudia Fretes, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 19 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente, informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente es la menor oferta económica y cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. – M.S.P. y B.S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
Abog. Gustavo Villar, Director General
MSP y BS

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1806 de fecha 23/03/2024, para el presente ejercicio fiscal 2024. Mientras que el monto asignado para el año 2025, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 236/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE – INAT – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 432.855.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Iralá Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

23 MAY 2024
DGAF

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57572/2023.

DICTAMEN DOC N° 236/2024

Asunción, 13 de mayo de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 227/2024 de fecha 09 de mayo de 2024.
b) Memorando DLIC N° 342/2024 de fecha 19 de abril de 2024.
c) Informe de Evaluación de fecha 24 de enero de 2024 (inicio) – 19 de abril de 2024 (culminación).
d) Res. DGAF N° 1965/2023 de fecha 03 de agosto de 2023 (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorando DLIC - DOC N° 342/2024, de fecha 19 de abril de 2024 el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57572/2023.

DICTAMEN DOC N° 236/2024

En el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 23 de enero de 2024, consta la presentación de 19 (diecinueve) oferentes: EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-8, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, PROMO FARMA S.A. – RUC N° 80016352-4, EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, MAGALABS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80003391-4, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, TASSOS S.A. – RUC N° 80078113-8, MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – RUC N° 80000146-0.

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
BIOETHIC PHARMA S.A.	2 y 4	357.930.000	715.860.000
DALLAS S.A.	6	557.949.000	1.115.898.000
EL ALAMO S.A.	5, 13 y 15	1.572.409.000	3.144.818.000
EUROQUIMICA S.A.	5, 7, 8 y 9	2.935.150.000	5.870.300.000
FUSA S.A.	10, 11, 12 y 13	205.453.250	410.906.500
H-PAR SACI	7	1.030.000.000	2.060.000.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	9	604.900.000	1.209.800.000
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	8 y 13	149.297.500	298.595.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	2, 3 y 4	806.065.000	1.612.130.000
PROMOFARMA S.A.	8	120.600.000	241.200.000
PROSALUD FARMA S.A.	1, 3, 4, 6 y 7	3.902.358.500	7.804.717.000
QUIMFA S.A.	5, 6, 9, 10, 12 y 14	3.954.452.500	7.908.905.000
TASSOS S.A.	1	3.636.900.000	7.273.800.000
	MONTOS TOTALES	**19.833.464.750**	**39.666.929.500**

- <u>MONTO TOTAL MÍNIMO:</u> guaraníes, diecinueve mil ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta.
- <u>MONTO TOTAL MÁXIMO:</u> guaraníes, treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos veintinueve mil quinientos.

El Comité de Evaluación conformado por el ABG. MARCO GIMÉNEZ y el LIC. LUIS ESPINOLA, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la LIC. ANA ALONSO, el C.P. NÉSTOR MARÍN y la DRA. CLAUDIA FRETES representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 24 de enero de 2024 y de culminación 19 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57572/2023.

DICTAMEN DOC N° 236/2024

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", la misma es las siguientes: BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5, EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, H- PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – RUC N° 80000146-0, LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-8, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, PROMO FARMA S.A. – RUC N° 80016352-4, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, TASSOS S.A. – RUC N° 80078113-8, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0.

Dicho proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

En base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "*... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*". (Sic).

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas,*

Elaborado por Abg. Tamara Oreggioni Roig
Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57572/2023.

DICTAMEN DOC N° 236/2024

Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - INAT - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 432.855.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
17 MAY 2024
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 16 MAYO 2024 HORA: 11:03
N° 57572/23 FIRMA:

57.572/23
Natalia Ballardo

Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.